

## Cuadros sinópticos.

Nombre del Alumno: Vania Susana Sánchez López.

Nombre del tema: Introducción al Derecho de Familia.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Derecho de la Familia y la Niñez.

Nombre del profesor: Li. Mariela Guadalupe Pérez Álvarez.

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Trabajo Social y Gestión Comunitaria.

Cuatrimestre: 5to



Unida 1.
Introducción
al Derecho de
Familia.

Es un grupo de personas

Concepto de unidas por un parentesco

familia. (consanguíneo o legal)

Mayormente conformado por una madre, un padre e hijos.

Clases de familia.

- Nuclear: padre, madre e hijos.
- Monoparental: solo un padre o madre e hijos.
- Extensa: padres, abuelos, tíos, etc.

- Homoparental: dos padres o dos madres.
- Compuesta: padres de diferentes familias.

Funciones de la familia.

- De identificación
- Educadora.
- De comunicación.
- Socializadora.

Afectiva.

- Económica.
- Reproductiva.
- Normativa.

Fenómenos que modifican la estructura familiar. Familias conformado por un solo progenitor, pareja homosexual o adultos sin parentesco.

Los divorcios obligan a los niños a pertenecer a familias monoparentales.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



Unidad 1. Introducción al Derecho de

la Familia.

Concepto de parentesco.

Lazo que se constituye a raíz de consanguinidad, adopción, matrimonio, u otros vínculos.

Pueden ser parientes por 3 situaciones: consanguinidad, afinidad o adopción.

Grados:

 Primer grado: hijos, cónyuges, padres, suegros, yernos y nueras.

 Segundo grado: abuelos, hermanos, nietos y cuñados.  Tercer grado: tíos, sobrinos, bisabuelos y biznietos.

 Cuarto grado: primos y tíos abuelos.

Líneas de parentesco.

 Recta: ascendente (de forma directa: bisabuelosabuelos-padre) o descendente (directa y sucesiva: tataranietobiznieto- nieto. Colateral: existen
 entre aquellas con un
 mismo ascendente,
 pero no descienden
 uno del otro
 (hermano y primos)

Concepto de matrimonio.

Unión entre dos personas, hombre y mujer, o dos personas del mismo sexo, mediante ritos religiosos o legales. Institución social que goza de reconocimiento jurídico, fijados dentro de derecho civil de cada país.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3



 Matrimonio por conveniencia (no se casan por amor, sino por interés).

Tipos de matrimonio.

 Matrimonio igualitario u homosexual.

Matrimonio religioso.

Matrimonio civil.

Característica del matrimonio.

Unidad

familia.

Introducción al

derecho de la

 Es una unión legal y formal entre dos personas.

Puede ser civil y/o religioso.

Es tradicional y convencional.

 Es una forma de establecer un compromiso público, creando una comunidad de bienes.

Impedimento del matrimonio.

 No tener la edad requerida por la ley.

 Falta de permiso del que se ejerce la patria potestad. El parentesco de consanguinidad.

Padecer algina incapacidad.

Nulidad del matrimonio.

Invalidación de un matrimonio por: ausencia de consentimiento, incumplimiento en las formidades de acto jurídico.

También por: ausencia de capacidad, menores de edad o incapaces, etc.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 4